

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 13 de Febrero del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 12 de Febrero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo Vocacional, ubicada en la Unidad Vecinal N° 32, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 599 de 0804-1993 RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 11 de Marzo del año 2023

Horario: Inicio 19<sup>00</sup> Termino 20<sup>00</sup>

Dirección: Resaja Berne 1658

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Bastian Restrepo Muñoz  
Rut : 22.078.602-1  
Firma : BASTIAN  
Teléfono : 569 71670001

Nombre : Gonzalo Gajardo Martínez  
Rut : 20.491.851-3  
Firma : Gonzalo  
Teléfono : 569 73275651

Nombre : Bastian Oliveres Matte  
Rut : 19819693-2  
Firma : BASTIAN  
Teléfono : 569 70710580



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

1202.23

